

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

03 MAR 2016

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC 450/2016

VISTO:

Las facturas C/0001-00000193, C/0001-00000197, C/0001-00000195 y emitidas por el proveedor Claudia Pontones, referidas al servicio de fotocopias del mes de febrero presentadas por las distintas áreas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 893/12, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/2015;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS


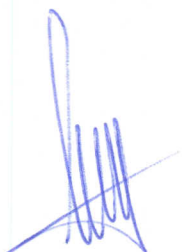
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor **Claudia Pontones CUIT 27-18184604-1** correspondiente a gastos de fotocopias, por la suma total de \$4451,92 (Pesos: Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 92/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 140



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC